

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE CIENCIAS MEDICAS
FACULTAD DE CIENCIAS BIOSOCIALES Y
ESCUELA GRADUADA DE SALUD PUBLICA

PANEL SOBRE MATRIMONIO EN PUERTO RICO

CARACTERISTICAS SOCIODEMOGRAFICAS DE LOS
MATRIMONIOS LEGALES CELEBRADOS EN
PUERTO RICO DURANTE EL AÑO 1985



13 de marzo de 1987

Día de la Población

Judith Carnivali
Catedrática Auxiliar
Programa Graduado de
Demografía

BOSQUEJO DE LA PRESENTACION

I. Introducción

- a. Matrimonio legal y consensual
- b. Fuente de datos
- c. Tendencias de los matrimonios legales en Puerto Rico

II. Características

- a. Mes de ocurrencia
- b. Edad al casarse por sexo
- c. Estado marital previo
- d. Matrimonios anteriores
- e. Hijos en matrimonios anteriores
- f. Ocupación y rama de actividad económica
- g. Tipo de celebrante

III. Resumen

CARACTERISTICAS SOCIODEMOGRAFICAS DE LOS
MATRIMONIOS LEGALES CELEBRADOS EN
PUERTO RICO DURANTE EL AÑO
1985

Por: Judith Carnivali
Catedrática Auxiliar

I. INTRODUCCION

En Puerto Rico existen dos tipos de uniones matrimoniales a saber: el legal y el consensual. La información sobre el matrimonio consensual que es aquel en que una pareja cohabita como marido y mujer por mutuo acuerdo no se registra y sobre ellos sólo puede obtenerse información en los censos de población y en encuestas especiales. Por otro lado, el matrimonio legal es aquel en que un oficial religioso o civil legitima el contrato matrimonial registrándose la información de los contrayentes en el certificado de matrimonio que es el documento oficial utilizado para legalizar este evento social.

Para fines de esta presentación trataremos solamente el matrimonio legal en Puerto Rico señalando sus tendencias y ofreciendo una descripción de algunas de sus características con énfasis en los datos del año 1985.

La fuente de datos utilizada para este análisis fue la cinta de computadora que contiene la información de los matrimonios celebrados en Puerto Rico durante el año 1985 que el Departamento de Salud le facilitó al Programa Graduado de Demografía.

Tendencias del Matrimonio Legal

El matrimonio legal en Puerto Rico aumentó considerablemente durante los primeros años del Siglo XX y se mantuvo a un nivel de 7 matrimonios por 1,000 habitantes durante las primeras dos décadas. Para los decenios de 1920-29 y 1930-39 la cifra fue un poco más baja, pero a partir de 1940 se inicia una tendencia ascendente que se extiende hasta el año 1972. Para ese año la tasa fue 11.7 por cada 1,000 habitantes. Desde esa fecha (1972) se observa una tendencia descendente continua hasta el presente. Para el año 1985 la tasa de matrimonios estimada fue de 9.2 matrimonios por cada 1,000 habitantes.

El aumento registrado en la tasa de matrimonio desde los comienzos del siglo hasta principios de la década del setenta se debió, en gran medida, a un incremento en la formación de nuevos matrimonios. Para esos años se registra un descenso en la soltería. Otro factor señalado lo fue el descenso en la proporción de matrimonios consensuales, ya que hubo una sustitución de uniones consensuales por matrimonios legales.

Por otro lado, el descenso en las tasas de nupcialidad ocurrido desde 1972 hasta el presente parece deberse a un aumento en los matrimonios consensuales en sustitución de los matrimonios legales.

Esta hipótesis la explica Vázquez Calzada en el Capítulo 7 de su libro La Población de Puerto Rico y su Trayectoria Histórica mediante el uso de los siguientes hechos. Primero, el por ciento de personas solteras no registra un aumento durante el periodo en cuestión, por el contrario, se observa una disminución. En segundo lugar, el por ciento de nacimientos que corresponde a madres en uniones consensuales aumentó desde mediados de la década del setenta. Parece ser que en Puerto Rico se están registrando nuevas formas de relaciones maritales de tipo consensual al igual que en otros países del hemisferio occidental que están sustituyendo al matrimonio legal.

II. CARACTERISTICAS SOCIO DEMOGRAFICAS

A. Mes de Ocurrencia

De acuerdo a los datos del Registro Demográfico de Puerto Rico durante el año 1985 se celebraron un total de 30,306 matrimonios. La ocurrencia de estos 30,306 matrimonios no fue uniforme a través de los doce meses del año. El mes de diciembre parece ser el preferido por las novias de Puerto Rico para celebrar la boda. Un 15% de los matrimonios se llevaron a cabo en este mes, le siguió en orden descendente de importancia los meses de junio y julio. De cada 100 matrimonios celebrados durante el año 1985, 35 de

ellos, esto es, una tercera parte ocurrieron durante los tres meses antes mencionados. Es bueno señalar que en el pasado el mes favorito para celebrar las bodas era el mes de mayo, el cual parece haber sido sustituido por el mes de diciembre.

B. Edad al Casarse

La edad al casarse de los contrayentes, como es de todos conocido, no representa la edad que tienen las personas al casarse por primera vez. Se incluyen las cifras de contrayentes viudos y divorciados cuya edad promedio es mayor que la de los solteros. Además, dentro del grupo de los solteros se incluyen todas aquellas personas que nunca habían tenido un matrimonio legal independientemente del número de uniones consensuales.

Los datos de 1985 ratifican lo encontrado en años anteriores, una mayor proporción de casados tanto para las mujeres, como para los varones entre las edades de 20-29 años. En el caso de los varones el grupo que le sigue en importancia descendente lo fue el de 30 años o más, mientras que en las mujeres el grupo de 20 años y menos ocupa la segunda posición. La mediana de edad corrobora la tendencia registrada en Puerto Rico durante el presente siglo en cuanto a la edad al

casarse. La mediana de los varones fue de 26 años que es, más o menos, similar a lo que se ha registrado en décadas anteriores mientras que las mujeres registraron una mediana de 22.7. La mujer es en promedio 3.3 años más joven que el varón al casarse.

C. Estado Marital Previo de los Contrayentes

La proporción de personas casadas con estado marital previo de soltera para ambos contrayentes ha ido disminuyendo en Puerto Rico. De acuerdo a los datos del 1985 sólo el 64% de las parejas casadas legalmente cumplen con esta condición. Se ha registrado un aumento en el número de personas que contraen nupcias por segunda o más veces. Para el año en cuestión un 20% de las contrayentes eran divorciadas contra un 26% de los contrayentes. Al comparar dicha proporción con la registrada en el año 1932, se encuentra que el aumento porcentual en el caso de las mujeres fue de 950 mientras que en los varones la cifra fue de 665%.

Del análisis de la mediana de edad al casarse por estado marital previo y sexo se desprende que independientemente del estado marital que se compare por sexo, las mujeres van a tener una mediana de edad más baja que la de los varones

para los tres estados maritales existentes (casados, viudos y solteros). Este patrón ha sido más o menos similar al registrado en Puerto Rico durante las últimas décadas. Al estudiar la mediana de edad al casarse de acuerdo al estado marital previo, tanto para los varones como para las hembras, la mediana de solteros va a ser siempre más baja, le sigue en orden ascendente los divorciados mientras que los viudos registran las medianas de edad más altas.

D. Número de Matrimonios Anteriores

Un 28% de los novios y un 22% de las novias del año 1985 reportaron haber tenido, por lo menos, un matrimonio legal previo al recién celebrado. Esta proporción ha ido en aumento, según mencionáramos anteriormente por la cantidad de personas que se casan dos o más veces a través de su vida.

E. Número de Hijos en Matrimonios Anteriores

La proporción en el número de varones como de mujeres que se casan en Puerto Rico sin ningún hijo previo al matrimonio, ha ido descendiendo, mientras que por otro lado se ha registrado un aumento en el número de contrayentes tanto del sexo femenino como masculino en que había la presencia de, por lo menos, un hijo producto de

algún matrimonio, unión u otro tipo de relación previa.

De acuerdo a los datos del año bajo estudio (1985) el 22% de los varones tenía algún hijo, mientras que en las mujeres la proporción fue de un 17 por ciento. Entre los años de 1932 y 1985, el descenso en el número de contrayentes sin ningún hijo previo al matrimonio fue de un 20% para los varones y de un 13% para las mujeres.

E. Rama de Actividad Económica y Ocupación

Los varones que se casaron durante el año 1985 en Puerto Rico indicaron estar trabajando en ocupaciones clasificadas como de servicios y en las de cuello blanco principalmente (74%). Por otro lado, la gran mayoría de las mujeres (40%) manifestó no estar ocupada y un 23% indicó ser estudiante. De todas las mujeres casadas, un 26% de ellas señaló tener una ocupación de las que se clasifican como cuello blanco.

En cuanto a la rama de actividad económica de los contrayentes, en los varones la proporción mayor se encuentra en la rama de los servicios seguida de la industria y la agricultura en último lugar. En el caso de las mujeres, la proporción entre las que trabajan se encuentra en el área de los servicios, seguida de la rama de actividad

económica industrial. Es bueno señalar que más de un 50% de las novias se encontraban fuera de la actividad.

F. Tipo de Celebrante

El celebrante es la persona autorizada por ley a celebrar la ceremonia del matrimonio. Dicha autorización en el caso de Puerto Rico, se le ha conferido a jueces, ministros y sacerdotes. La tendencia que se ha observado en Puerto Rico es la de un descenso en la proporción de celebrantes religiosos mientras que los celebrantes civiles registran un aumento.

Durante el año 1985 el 43% de las parejas utilizaron la ceremonia civil para legalizar el matrimonio, le siguió en orden de importancia descendente la auspiciada por algún ministro protestante con un 33% seguida por la católica con un 24%. Esto es, sólo una cuarta parte de los matrimonios legales en Puerto Rico son celebrados por sacerdotes católicos.

La explicación a esta baja proporción en matrimonios católicos no parece deberse al hecho de que se haya registrado un aumento en el número de matrimonios en que uno de los dos contrayentes había indicado algún matrimonio legal previo.

Debido a que al analizar el grupo de casados en que ambos cónyuges tenían un estado marital previo de solteros el patrón era más o menos similar al encontrado en los otros estados maritales aunque en el grupo de edad de 20-29 años de edad la proporción era comparable con las otras dos alternativas (protestante y civil). Parece ser que la ceremonia civil es la más práctica para las parejas que deciden casarse hoy día debido a que los pre-requisitos para usarla no son difíciles de obtener y quizás sea esta la razón por la cual los matrimonios celebrados por un representante católico sean menos dados al recurrir al divorcio porque como es de todos conocido la pareja tiene que cumplir con ciertos pre-requisitos matrimoniales que sólo las parejas que planifican el matrimonio con suficiente tiempo de antelación pueden cumplir.

En resumen del análisis de las características sociodemográficas de los matrimonios legales en Puerto Rico se desprende entre otras:

- 1) el matrimonio legal ha ido disminuyendo en Puerto Rico, según lo indica el análisis de la tasa de nupcialidad desde el año 1972.

- 2) El mes de diciembre se ha convertido en el favorito para celebrar dicho evento social en Puerto Rico.
- 3) La mediana de edad de los contrayentes se ha mantenido más o menos igual a través del tiempo (26 para los varones y 22 para las mujeres).
- 4) La mediana de edad de los solteros al casarse siempre es más baja, le sigue la de los divorciados en orden ascendente mientras que los viudos siempre registran la mediana más alta tanto para las novias como para los novios.
- 5) La proporción de personas con estado marital previo de solteros para ambos cónyuges ha ido disminuyendo en Puerto Rico.
- 6) Se ha registrado un aumento en el número de parejas en que uno o ambos contrayentes indicó haber tenido, por lo menos, un matrimonio legal previo siendo este el factor responsable también del aumento en el número de hijos tenidos por los contrayentes en matrimonios o uniones previas.

- 7) Más de un 50% de las mujeres que se casaron en el año 1985 estaban fuera de la fuerza trabajadora. Los que indicaron algún tipo de ocupación se encontraban dentro de la categoría de cuello blanco. La distribución de por ciento de las ocupaciones de los varones es, más o menos, similar a la de la población masculina de todo Puerto Rico.
- 8) La mayor parte de las parejas recién casadas prefirieron la ceremonia civil a otro tipo. Se ha registrado un descenso en la ceremonia de tipo religiosa siendo la más afectada la de tipo católico.

**DATOS SOBRE EL MATRIMONIO EN PUERTO RICO
AÑO 1985**

1. Total matrimonios legales 30,306
2. Tasa de nupcialidad 9.2 por cada
1,000 habitantes
3. Distribución de por cientos de los matrimonios legales
de acuerdo a la edad del contrayente por sexo

EDAD	VARONES	HEMBRAS	AMBOS SEXOS
< 20	10.4	24.7	17.6
20-29	57.7	51.4	54.5
30+	31.9	23.9	27.9

4. Distribución de por cientos de los matrimonios legales
de acuerdo al estado civil previo de los contrayentes
por sexo

ESTADO CIVIL PREVIO	NOVIO	NOVIA
Soltero	71.9	78.1
Viudo	2.2	2.1
Divorciado	25.9	19.8

Fuente: Cinta de computadoras para matrimonios, Depto de salud de Puerto Rico, año 1985.

5. Mediana de edad al casarse de acuerdo al estado civil previo de los contrayentes

ESTADO CIVIL PREVIO	NOVIO	NOVIA
Soltero	23.8	22.3
Viudo	60.8	50.5
Divorciado	36.2	33.1
Total	26.0	23.7

6. Distribución de por cientos de los matrimonios legales de acuerdo al número de matrimonios anteriores para cada contrayente

NUMERO DE MATRIMONIOS LEGALES ANTERIORES	VARONES	MUJERES
Ninguno	71.7	78.1
Uno	24.3	19.7
Dos y más	4.0	2.2
Total	100.0	100.0

7. Distribución de por cientos de los matrimonios legales de acuerdo al número de hijos en matrimonios anteriores para cada contrayente

NUMERO DE HIJOS EN MATRIMONIOS ANTERIORES	VARONES	MUJERES
Ninguno	77.8	83.4
1-2	13.5	11.2
3-5	7.5	4.8
6 y más	1.2	0.5
Total	100.0	100.0

8. Distribución de por cientos de los matrimonios legales de acuerdo a la ocupación de los contrayentes

OCUPACION	NOVIO	NOVIA
Cuello blanco	32	26
Servicios	42	6
Cuello azul	12	5
Agricultores	4	-
Estudiantes	9	23
No Espec. (amas de casa)	1	40
Total	100.0	100.0

9. Distribución de por cientos de los matrimonios legales de acuerdo al tipo de celebrante

CELEBRANTE	POR CIENTO
Católico	24
Protestante	33
Civil	43
Total	100

10. Distribución de por cientos de los matrimonios legales de acuerdo al país de residencia de los contrayentes

	NOVIO	NOVIA
Puerto Rico	97.1	98.9
Estados Unidos	2.6	0.9
Otro	0.3	0.2
Total	100.0	100.0

11. Tasas de nupcialidad por lugar de celebración de la boda

Areas metropolitanas	9.50 por 1,000/hab.
Areas no metropolitanas	8.25 por 1,000/hab.

MEDIANA DE EDAD DE LOS MATRIMONIOS POR ESTADO CIVIL PREVIO DE CADA CONTRAYENTE
 PUERTO RICO: 1985

ESTADO CIVIL PREVIO DEL NOVIO	MEDIANA DE EDAD	ESTADO CIVIL PREVIO DE LA NOVIA	MEDIANA DE EDAD
Varón Soltero - Mujer Soltera	23.5	Mujer Soltera - Varón Soltero	22.0
Mujer Divorciada	27.8	Varón Divorciado	26.1
Mujer Viuda	37.4	Varón Viudo	38.5
Varón Divorciado- Mujer Soltera	33.4	Mujer Divorciada-Varón Soltero	29.7
Mujer Divorciada	38.8	Varón Divorciado	34.6
Mujer Viuda	51.7	Varón Viudo	45.1
Varón Viudo		Mujer Viuda - Varón Soltero	42.6
Mujer Soltera	56.1	Varón Divorciado	45.8
Mujer Divorciada	58.0	Varón Viudo	47.2
Mujer Viuda	60.9		